

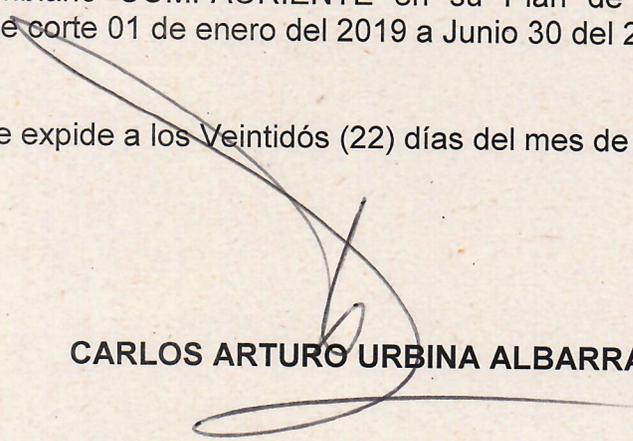
**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
"COMFAORIENTE"**

EL JEFE DE OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

CERTIFICA

Que de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias esta Oficina verificó el cumplimiento de las acciones Correctivas y Preventivas que la Administración presentó en referencia a la información con el fin de subsanar los Hallazgos que realizó la Contraloría General de la Republica en visita efectuada año 2013, quedando dicha información gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas y evidenciadas por la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE en su Plan de Mejoramiento, para el seguimiento de corte 01 de enero del 2019 a Junio 30 del 2019.

La presente se expide a los Veintidós (22) días del mes de julio de 2019.



CARLOS ARTURO URBINA ALBARRACIN